



# REVISTA DE FILOSOFÍA

...JOSÉ ALVARADO: Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales ... GABRIEL ANDRADE: How Anti-Racism Became Irrational: A Philosophical Analysis ... ELSA PULIDO, ALONSO FUENMAYOR Y DORIS GUTIÉRREZ: Orígenes de la ciudadanía. Una interpretación al texto de Lewis Morgan ... GERARDO VALERO: El problema moral en García Lorca: una lectura desde la filosofía de Nietzsche ... JUAN P. ZAMBRANO T.: Los derechos de las minorías culturales en el liberalismo: una comparación entre Will Kymlicka y Joseph Raz ... OSVALDO A. HERNÁNDEZ M.: La conformación de los derechos humanos a través de la escucha dialógica en el Estado democrático ... SALVADOR CAZZATO DÁVILA: Consideraciones sobre los conceptos de historia, comprensión y proceso en la obra de Hannah Arendt. ...

Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Maracaibo - Venezuela

Nº 91  
2019 - 1  
Enero - Abril

Revista de Filosofía, N° 91, 2019-1, pp.91-101

## La conformación de los derechos humanos a través de la escucha dialógica en el Estado democrático

*The Conformation of Human Rights Through Dialogic  
Listening In The Democratic State*

*Oswaldo Ángel Hernández Montero*

*Universidad del Zulia*

*Maracaibo - Venezuela*

*osvaldoangelmontero@gmail.com*

### Resumen

El Estado democrático se caracteriza por propiciar la expresión de la diversidad cultural que contiene. La escucha dialógica se presenta como la herramienta idónea que facilita los encuentros necesarios para coordinar modos de vida mucho más justos al atender a la equidad y justicia que la expresión de los derechos humanos amerita. Se trata de organizar sociedades más humanizantes en la medida que expresan la condición de dignidad inherente en la vida. Se trata de una investigación hermenéutica de carácter diacrónico, según el enfoque racionalista deductivo.

**Palabras clave:** Estado democrático; escucha dialógica; derechos humanos.

**Abstract**

The democratic state is characterized by promoting the expression of the cultural diversity it contains. Dialogic listening is presented as the ideal tool that facilitates the necessary meetings to coordinate much fairer ways of life when attending to equity and justice that the expression of human rights merits. It is about organizing more humanizing societies to the extent that they express the condition of dignity inherent in life. It is a hermeneutical investigation of a diachronic nature, according to the deductive rationalist approach.

**Keywords:** Democratic State, Dialogic listening, Human rights.

**El Estado democrático como asidero de la diversidad**

La democracia se define como una organización conformada por individuos, cuya característica primordial es que el poder es ejercido por la totalidad de los miembros que conforman la sociedad. Exige igualdad ante la ley; igualdad que se evidencia en la oportunidad de tomar la palabra ante los iguales.<sup>1</sup> En tal sentido, las decisiones pasan a través de la consulta y aprobación de la mayoría.

En el Estado democrático, el poder se ejerce bajo mecanismos que permiten la participación de los ciudadanos. Una de las características determinante en el sistema democrático, es que todos los ciudadanos comparten los mismos derechos y deberes ante el Estado.<sup>2</sup>

Las democracias se clasifican en participativas o representativas. La democracia participativa exige la participación política de cada uno de los miembros de la sociedad. La democracia representativa involucra derogar ciertos derechos en la figura de particulares, quienes representan a una determinada comunidad ante la asamblea de ciudadanos. Las democracias participativas suceden al aplicar mecanismos que permiten a los ciudadanos la capacidad de asociarse para ejercer influencia directa en la decisiones a tomar, uno de estos mecanismos es el plebiscito.

La presencia de elecciones periódicas en un Estado necesariamente no significa que este Estado esté organizado democráticamente. Para que el Estado democrático sea un hecho, los ciudadanos deben internalizar los valores democráticos e instaurar

1 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro. (2017). Por una Democracia de Movilidad Subalterna. En *Pensamiento Crítico, Cosmovisiones y Epistemologías Otras*, para enfrentar la guerra capitalista y construir autonomía. Cátedra Interinstitucional Universidad de Guadalajara. CIESAS. México.

2 *Ibidem*.

esos valores como directrices de la vida política. También, es necesaria la presencia de instituciones que en ejercicio de libertad sirvan de instrumento para la expresión y conjunción ciudadana. Las instituciones se convierten en instrumento de libertad en la medida que traducen las inquietudes y urgencias sociales; enfrentándose todos los mecanismos de imposición.<sup>3</sup>

La democracia no se instaure como forma de gobierno en un Estado sólo por que se declare que se posee; porque la democracia no es un adjetivo, es una forma particular de estructurar la sociedad. Las denominadas democracias pueden convertirse en entidades negadoras de la libertad, en desfragmentadoras de los hilos asociativos, en desvinculante del hombre con su horizonte histórico; al implementar medidas que atentan contra los derechos humanos. Esto, representa el mayor peligro de la democracia: instaurar sistemas de gobierno que cortan la libertad y la dignidad en defensa de estos valores.<sup>4</sup> A esto se refiere Pérez-Estévez al afirmar: “La Modernidad descubrió verdades sociopolíticas, como el progreso, la revolución, la democracia, el fascismo y, en aras de esas verdades, millones de hombres se han matado a todo lo largo de este siglo que acaba de fenecer.”<sup>5</sup>

Conceptos como *verdad*, *democracia* y *progreso*, han embriagado al hombre moderno. La democracia se plantea como el sistema de gobierno inspirado en la verdad, que necesariamente conlleva al progreso continuo. Sin embargo, la democracia no se decreta ni se instaure por imposición; es un sistema que debe construirse a pasos, es un largo y laborioso camino de legitimar y legitimarse a través del diálogo intercultural. Debemos considerar que “toda precipitada declaración de armonía puede ser expresión de dominación.”<sup>6</sup> Los sistemas democráticos denotan como principal características la presencia de vías de comunicación entre los conformantes; en estas se denotan validación de la otredad, escucha, tolerancia, reciprocidad y orientación hacia la justicia y equidad.<sup>7</sup>

3 HINKELAMMERT, Franz. (2018). Una Nueva Ética del Buen Común. <http://www.ecologiasocial.com/biblioteca/HinkelammertEticaBienComun.htm> Consultado en octubre de 2018.

4 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro. (2017). Justicia Pública y Poderes Populares. *Entretextos*. Revista de Estudios Interculturales desde Latinoamérica y el Caribe. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de La Guajira. Colombia. Año: 8. No. 14-15 (Enero-Diciembre), 2014, pp. 49-63.

5 PÉREZ-ESTÉVEZ, Antonio (2017). Hermenéutica Dialógica. <https://es.scribd.com/document/167435908/Antonio-Perez-Estevez-Hermeneutica-Dialogica> Consultado en octubre de 2017., p. 85.

6 FARNET-BETANCOURT, Raúl (2001): Transformación Intercultural de la Filosofía, Ejercicios teóricos prácticos de filosofía intercultural desde Latinoamérica en el contexto de la globalización. EDITORIAL DESCLÉE DE BROUWER, S.A. Bilbao., p. 51.

7 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, A. DÍAZ MONTIEL, Z (2018). El Rol Emancipador de la Episteme Política Intercultural en América Latina. Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Año 6. N° 7. Enero-Julio 2018 pp. 11-40.

En una legítima democracia se respeta la libertad a disentir; por tal, la prensa adquiere aquí importancia como vía idónea para expresar y confluir las voces. El poder ejecutivo debe funcionar de manera coordinada con los otros poderes autónomos de la nación; por otro lado, encontrarse a la escucha del decir de las comunidades que conforman al Estado. Más allá, los poderes de la nación se legitiman y justifican en la medida que son instrumento de expresión ciudadana; esto desdice y proscribire mecanismos de imposición.

La democracia no se trata de instaurar sistemas de pugna y purga entre el partido que administra y los opositores. Hacer esto significa hacer de la sociedad un campo de batalla donde los ciudadanos son los principales lesionados. La democracia se cimienta cuando los partidos políticos se convierten en organizaciones que favorecen el encuentro en condiciones dialógicas de las disimilitudes. Por ende, se favorece el respeto a la diversidad y la validación de las diferencias. Se trata de confluir en expresiones de la libertad a favor de la dignidad humana. Esto rehúye el fanatismo que deriva de la defensa a ultranza del propio valor ante los haberes que ostenta la otredad. En tal sentido, no está permitido el empleo de la fuerza para mantener el control gubernamental, salvo que la institucionalidad democrática sea atacada por mecanismos represores.

Debemos denotar que “con el deterioro de las instituciones civiles y su absoluta ineficacia, los partidos en una contradicción absurda, se tornan los grandes enterradores de la democracia que dicen defender.”<sup>8</sup> Este es el principal peligro en el sistema democrático: que el encuentro dialógico sea condicionado por concepciones exclusivas y unívocas; simiente de los dogmatismos que cancelan los derechos humanos como expresión de la dignidad inherente a la vida.

Al desvincularse de las voces y exigencias ciudadanas, los gobiernos pierden legitimidad, se hacen autoritarios y negadores de los derechos humanos. Sobre todo anula el derecho a hacer política junto a otros a favor de la expresión de la libertad. Estos niveles de deslegitimación originan múltiples enfrentamientos entre el sistema totalizador y la resistencia ciudadana, expresando niveles de violencia que no pocas veces desmiembran las instituciones estatales; al desvincularlas de las voces y exigencias sociales. Carlos Vilas apunta:

La viabilidad de la democracia depende, ante todo, del compromiso de la gente con ella. Pero para que ese compromiso exista, la democracia debe probar que es mejor que el autoritarismo. Los sistemas políticos no valen por sí mismos, sino por su capacidad para resolver los problemas de la gente, para aumentar un sentimiento de dignidad y de eficacia. Mientras las democracias latinoamericanas no demuestren de esa manera su superioridad

sobre el autoritarismo, el debate sobre la democratización seguirá siendo un entretenimiento, o una preocupación de quienes ya tenemos resueltos nuestros problemas de eficacia y de dignidad.<sup>9</sup>

Por tal, se ha de estar consciente que los valores democráticos no son bienes imperecederos, dados de una vez para siempre. Son haberes que son atacados constantemente por los dogmatismos y fanatismos de quienes al no atender a las urgencias ajenas, imponen la univocidad de las propias visiones de mundo. A atenderse que permanentemente la democracia debe enfrentar los intentos de negación del otro; esto se combate con la multiplicación de las vías de expresión y confluencia de las subjetividades en condiciones de respeto. Sabiendo siempre que la desaparición de la democracia origina autoritarismos que atentan contra las condiciones de vida en condiciones de humanización. De los sistemas donde los valores democráticos han sido desplazados ante la imposición de exclusivas maneras de interpretar, Pérez-Estévez refiere:

Existe una especie de mascarada o de farsa que encierra una esencial desconfianza en la democracia y en los hombres. Por un lado legalmente, en el papel, existe una estructura democrática de poder basada en los tres poderes del Estado, como representantes de un pueblo que vota para elegir cada X años, pero en la realidad resulta vacía de poder y totalmente ineficaz. Por otro lado existe una estructura partidista, cuyos últimos peldaños están controlados por algunas personas, no electas por el pueblo, que detentan en la sombra todo el poder real político y manejan a su gusto el aparato legal constituido.<sup>10</sup>

Por lo expuesto, se deduce que en democracia los poderes se legitiman cuando sirven como instrumentos para la expresión de la dignidad implícita en la vida. La legitimidad es la característica que adquieren las instituciones democráticas al reconocerse en ellas los ciudadanos. Las instituciones en condiciones de legitimidad fomentan el encuentro dialógico entre los participantes sociales. Se trata entonces de una relación inseparable que en la democracia se evidencia entre la expresión de los haberes y urgencias de los ciudadanos y la legitimación de las instituciones en la medida que sirven de canal y confluencia de las expresiones. Por tal, es de saber que más que oficialistas y opositores en pugna el sistema democrático es un medio que confluye voces y no el campo de enfrentamiento entre disidentes. Es menester atender al hecho que:

9 VILAS, Carlos. (1992). "América Latina y los cambios del mundo", en Colectivo de autores: Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional, América Latina y México. La situación mundial y la democracia. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica. México., pp. 273,274.

10 PÉREZ-ESTEVEZ, Antonio (1991): Religión, Moral y Política, EDILUZ, Maracaibo., pp. 175-176.

La teoría política actual evidencia el cambio de la fuente de legitimidad del poder y del ordenamiento jurídico en las sociedades multiculturales. En este sentido, poder y ordenamiento jurídico no son más legitimados sobre la base de la identidad nacional, sino sobre reconocimiento del valor y autenticidad de las formas particulares de ser de los grupos, a través del procedimiento democrático y la producción jurídica. Esta última incluye la formación del sistema de los derechos humanos y su efectiva aplicación.<sup>11</sup>

Así, la legitimidad dentro del sistema democrático se concreta tras el mutuo reconocimiento de las entidades que conforman la sociedad. También, la redacción del ordenamiento jurídico, cónsono con la dignidad y derechos humanos universales, se da tras el reconocimiento de la existencia, las características y los valores de los alternantes.

Es debido atender que es característica de la democracia que la ley no se presenta a modo de entidad sacralizada ante la cual es exigencia subsumir las expresiones sociales. Pues, toda sacralización responde al interés particular de quien dogmatiza la ley. Por otro lado, la ley al emanar de instituciones que justiprecian la escucha y el diálogo la concibe como entidad al servicio de las urgencias sociales. Se trata que el marco jurídico se coloque al servicio de la democracia en la medida que objetiva los acuerdos; no como entidad que niega la expresión de las inquietudes a favor de ideas sacralizadas. El hombre se sirve de la ley en la medida que se deriva del encuentro dialógico entre los conformantes de la sociedad; desdice y proscribiste esta toda imposición.

Así, la consensualidad se presenta como valor predilecto en las relaciones humanas; como herramienta que permite la coexistencia al validar la pluralidad de voces. Es así cómo el consensuar se presenta como el principal haber en la convivencia humana. Explican Márquez-Fernández y Díaz Montiel:

La relación de coerción se organiza a través de una consensualidad que maneja el supuesto del acuerdo común y de la pluralidad, pero que en su realidad efectiva el orden de la consensualidad pasa por un enfrentamiento de clases y de intereses, donde la fuerza política es el sinónimo de la participación, pero que requiere de un espacio de poder para realizarse.<sup>12</sup>

11 ÁVILA HERNÁNDEZ, Flor María, MARTÍNEZ DE CORREA, Luz María (2009): “Reconocimiento e identidad. Diálogo intercultural”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año: 14, n°. 45, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo., p. 51.

12 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, A. DÍAZ MONTIEL, Z (2018). “El Rol Emancipador de la Episteme Política Intercultural en América Latina”. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Año 6. N° 7. Enero-Julio 2018, pp. 11-40., p. 12.

Es así cómo el consensualismo se muestra como emergencia en las relaciones humanas hoy. Pues, el consensualismo desdeña cualquier forma de imposición. La validación ciudadana necesita solidaridad puesta a disposición hacia el otro, su escucha y entendimiento. Se trata de aperturas tales que invalidan la relación sujeto-objeto; se rescata el sujeto-sujeto, otorgando preeminencia a relaciones entre seres humanos. Pues, la noción de ser humano nos coloca en comunión con el otro; comunión cierta al contener todos los seres humanos dignidad, que remiten a derechos humanos específicos, siempre compartidos.

La validación del otro como ser humano que contiene y comparte dignidad y derechos, se presenta como desarticulación de las relaciones de poder del Estado totalitario; se da como entidad que desregula las relaciones de control, de dominio de los entes de poder sobre las capacidades, características y exigencias de las comunidades. Se solicita democracia al validar lo humano frente a los fetiches que pretenden subsumir al ser humano a principios, necesidades y exigencias extra comunidad.

En la configuración del sistema democrático, ese otro, el alternante, está compuesto por una inmensa gama de individuos de disímiles características, condiciones, aspiraciones y necesidades. El reconocimiento de las características de la alteridad exige alto nivel de apertura; esta disposición se logra con el ejercicio de una escucha por parte de los ciudadanos.

El ciudadano tiene el deber de participar en la administración común, sin representar esto peligro o menoscabo de sus condiciones de vida. “En relación con el sujeto libre, estamos hablando de la apertura que posee el individuo de participar en lo público y de mantener sus identidades culturales.”<sup>13</sup> Afirmamos que es característica esencial del sistema democrático en respeto a las condiciones de vida disímiles. He aquí la diferencia entre las democracias y los totalitarismos; pues, los totalitarismos minusvaloran las disimilitudes, atentando contra los modos de vida del cuestionador de quien administra.

13 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro y GUTIÉRREZ, Doris (2007): “Presencia de la filosofía intercultural de Raúl Fomet-Betancourt en América Latina”. *Apuntes Filosóficos*, Escuela de Filosofía, Universidad Central de Venezuela, n°. 31., p. 179.



## **La condición de libertad como haber insacrificable ante procedimientos económicos**

La relación de validez del poder a través del diálogo y la escucha se antepone diametralmente a las formas de administrar poder evidenciado en la sociedad occidental moderna. Se amerita diálogo porque se solicita democracia, convivencia en condiciones humanizantes ante las diversas barbaries evidenciadas en la actualidad. Es de considerar que:

La prevalencia de un tipo de paradigma de acceso al poder y al saber, centrado en el arquetipo viril de modelo de hombre racional, adulto, blanco, occidental, desarrollado, burgués (toda una simbología del dominador) ha dado lugar al ocultamiento de formas de dominio que, tanto en la vida privada como en la pública, perviven al margen de la crítica y la acción liberadora.<sup>14</sup>

Las relaciones de poder en occidente se han fundamentado en una ideología del progreso permanente y sostenido sustentado por sistemas que afirman de sí ser democráticos. En nombre de la prosperidad se sacrifican los valores culturales disímiles, se menosprecia al inmigrante, se acorrala al opositor; se sacrifica la vida en conjunto. En nombre del progreso se justifican los actos de barbarie que cancelan cualquier posibilidad de progreso material y espiritual. El modelo ofrecido como democrático en occidente es tal vez el mayor atentado contra el Estado democrático. Anota Valdés Gutiérrez:

No referimos, entre otros temas, a la discriminación histórica efectuada sobre los pueblos no civilizados, los indígenas, los negros, las mujeres, los niños y otras categorías socio-demográficas que padecen formas específicas de dominación. Dichas formas de dominio, potenciadas en la civilización (y la barbarie) capitalista, son mucho más que un efecto superestructural o un reflujo de las condiciones económicas. Están dentro y fuera de ellas. Enhebran el tejido social y han penetrado la psiquis y la cultura humana. No de otra manera se explica la permanencia de patrones racistas, sexistas y relaciones patriarcales autoritarias que irradian el tejido social a las puertas del nuevo milenio, incluso bajo el manto de discursos pretendidamente democráticos y antisemitas.<sup>15</sup>

Valdés Gutiérrez introduce en su descripción de la estructura opresiva occidental, varios elementos a considerar. En primer lugar relaciona la estructura de poder con la exclusión de la minorías, siendo estas minorías los indígenas, los negros, los niños y las mujeres; todo aquello que diverge del perfil de quien se endilga para sí la razón y

14 VALDÉS GUTIÉRREZ, Gilberto (2001). "Hacia un nuevo paradigma de articulación (no tramposo) de las demandas emancipadoras". *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año: 6, n°. 14, Septiembre, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo., pp. 48-57.

15 *Ibidem*.

la virilidad. En segundo lugar, introduce un elemento que relaciona a las democracias con el sistema económico.

En la primera relación confirma la existencia de la racionalidad identificada con lo varonil y viril; así se valida la exclusión de lo femenino, de la sensibilidad corporal de las relaciones de poder. Esto, perpetúa la discriminación no sólo a las culturas diferentes sino a la mayoría de los individuos que conforman la sociedad. El poder se hace haber de una clase de individuos con características precisas; donde la pertenencia o no al mismo se determina desde el nacimiento. La exclusión genera las tensiones permanentes sufridas en las sociedades democráticas; que, repetimos, sólo se solventarán cuando exista apertura del sistema.

La siguiente relación representa una crítica al sistema capitalista; más bien, al sacrificio de los valores, haberes y posibilidades humanos en procura de máximos niveles de ganancia económica. No es pertinente sacrificar al ser humano a ninguna ideología ni a ninguna organización económica. Pues, las dimensiones humanas se encuentran muy por encima de estas limitaciones.

En la relación que se establece entre masculinidad, virilidad, racionalidad; la máxima producción de bienes y servicios se relacionan sin cuestionamiento con el bienestar social. La fábula de El Dorado hoy se vincula a la libertad absoluta de los capitales. Se pretende que la democracia no sea más que el marco estructural del Estado que permita la circulación y acumulación de capital.

La libertad sin restricciones del mercado y el sistema democrático se han conjugado en occidente como la panacea a resolver los problemas sociales; lo cual ha desembocado en mayor exclusión de las minorías provocando así crisis democráticas. La explotación y exclusión, la opresión política en el marco de la democracia formal, la discriminación sociocultural, las injusticias ecológicas, son para Valdés Gutiérrez<sup>16</sup> las consecuencias de lo que ha denominado el *Sistema de Dominación Múltiple*, que se traduce en el sistema capitalista como organizador de los hechos políticos. Frente a esta situación, se hace necesaria la existencia y acciones de movimientos emancipadores; que, al promover la inclusión permitan diseñar los sistemas que garanticen mayor equidad y justicia social.

Surgen los movimientos emancipadores por el encuentro y articulación de las víctimas de los sistemas totalitarios; son, netamente, movimientos constituidos por los descartados del sistema, por tanto, se encuentran al margen de las ganancias del modelo económico. En estos movimientos, es posible diseñar y vincular acciones que, al ejercer presión sobre el sistema, permitan la apertura del mismo. Al abrirse el

sistema, los excluidos podrán ser vinculados al fenómeno político; organizando esto democracia.

La inclusión de las diversidades culturales es urgente en el ejercicio del poder en occidente y esto sólo se logra a través de la escucha con predisposición dialógica. Sin embargo, es de suma importancia precisar que la necesidad de la inclusión de las diversidades está lejos de proponer una homogenización de las mismas; porque, de manera cierta, esto reproduciría las injusticias de los totalitarismos contemporáneos. Entones, la crítica al mercado capitalista se extiende a toda forma de organización económica que busque condicionar la expresión de la libertad y dignidad a la implementación de determinados procedimientos mercantiles.

Ahora bien, la escucha que se deben los ciudadanos no significa favorecer entidades homogenizantes. Como las características individuales y sociales están lejos de derivar en estandarización; las estructuras de gobierno democráticas no pueden promover la reducción de las diferencias. Por el contrario, alienta la individualidad, las disimilitudes. El Estado debe organizarse de tal manera que permita la inclusión de las diferencias dentro de lo común.

Debemos admitir que esta sana perspectiva centrada en el reconocimiento de la diversidad puede ser objeto en sí misma de sutiles manipulaciones, en la medida en que la igualdad, la diferencia y la identidad se encapsulen en fórmulas forzadas, de relativa docilidad para la lógica del control social por parte de los poderes hegemónicos de la sociedad burguesa.<sup>17</sup>

La democracia atiende al hecho que “las culturas se entienden como universos originarios que incluyen la interacción y le faciliten su originariedad histórica y nacen de un proceso en y con fronteras, donde se discierne el dentro y el afuera, lo propio y lo extraño”.<sup>18</sup> Cada cultura responde a las circunstancias existenciales que la contiene; por tanto, no existe posibilidad de homogeneidad viable. Proyectar reducir las culturas a una sola realidad es pretender alienarlas, excluir el derecho a la individualidad.

## Consideraciones finales

El Estado, como contenedor de diversidad, debe convertirse en realidad aglutinador de diferencias; lo cual, jamás quiere decir que se convierta en un Estado

17 *Ibid.*, p. 56.

18 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro y GUTIÉRREZ, Doris (2007): “Presencia de la filosofía intercultural de Raúl Fornet-Betancourt en América Latina”. *Apuntes Filosóficos*, Escuela de Filosofía, Universidad Central de Venezuela, n°. 31., pp. 182-183.

carente de forma definida, porque la forma es la diversidad. El Estado que promueve la interacción intercultural se opone a la alienación; sirve para validar las diferencias. Sólo al otorgar a las diferencias la misma proporción y derecho jurídico se conforma la sociedad plural; así como de la democracia. Al reconocer las diferencias, será lícita la creación de un marco legal que beneficie la individualidad como expresión de la libertad. A saber:

Las luchas venideras, no obstante, no serán por simple extensión de la ciudadanía, aunque la comprenda como momento democrático no satisfecho y necesario a escala nacional y planetaria, sino, en primera instancia, por nación, pueblo y desarrollo independiente no totalizante alcanzado y hoy en vías de extinción. Sólo sobre esas bases la ciudadanía no se enclaustrará en un círculo vicioso y no borrarémos de nuestra agenda histórica el sueño de una sociedad emancipada, autogestionaria, solidaria y equitativa.<sup>19</sup>

Se procura la expresión de la diversidad cultural en condiciones de igualdad de derecho en el Estado democrático. Caso contrario, la exclusión seguirá diezmando la estabilidad social. La escucha con características dialógicas facilita la expresión de la diversidad para coordinar modos de vida sustentados en la expresión de los derechos humanos. Esto promueve la vida en condiciones de equidad y justicia acordes con la dignidad que contiene la vida.

19 VALDÉS GUTIÉRREZ, Gilberto (2001). "Hacia un nuevo paradigma de articulación (no tramposo) de las demandas emancipadoras". *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año: 6, n°. 14, Septiembre, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 48-57., p. 56.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 91-1 \_\_\_\_\_

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2019, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)